



iberCaja
Obra Social



CERMI
Aragón

www.cermiaragon.es



IV CONCURSO "TRAZOS DE IGUALDAD"

CERMI-Aragón convoca un concurso de pintura y escultura para jóvenes artistas con discapacidad

Bajo el lema "Trazos de igualdad", el certamen tiene el objetivo de promover, a través de la expresión artística, la integración de los aragoneses con discapacidad

- **En esta cuarta edición del certamen, organizado por el CERMI-Aragón, en colaboración con el Gobierno de Aragón, el Parlamento Europeo e Ibercaja**
- **Los trabajos se presentarán antes del día 18 de noviembre de 2015, en la sede del CERMI-Aragón en Zaragoza**

Zaragoza, 30 de septiembre de 2015

El Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (CERMI-Aragón) convoca la Cuarta Edición del Concurso "Trazos de igualdad", con el fin de promover, a través de la expresión artística, la integración de los jóvenes con discapacidad en Europa. El objetivo del certamen es facilitar la participación sociocultural de las personas con discapacidad, a través del arte, además de sensibilizar a los ciudadanos sobre los aspectos positivos de estas personas.

CERMI-Aragón organiza estos premios de pintura y escultura, en colaboración con el Gobierno de Aragón, el Parlamento Europeo e Ibercaja, con arreglo a las siguientes bases:

PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen todas las personas con discapacidad que lo deseen pertenecientes a los centros educativos y de entidades de la discapacidad aragonesas.

OBRAS

Los trabajos tendrán dos disciplinas: **Pintura y Escultura.**

El tema de las obras presentadas y las técnicas utilizadas serán libres, tanto en pintura como en escultura.

CERMI-Aragón: Concepción Sáiz de Otero, 10 • 50018 • Zaragoza •
Tfno.: 976 106 265 • cermiaragon@cermiaragon.es
www.cermiaragon.es



iberCaja
Obra Social



CERMI
Aragón

www.cermiaragon.es



Pintura

1. Las obras que se presenten podrán ser realizadas en papel, lienzo o cualquier otro soporte y en unas medidas no inferiores a 24 x 19 cm. y no superiores a 73 x 60 cm. No serán admitidas las obras que estén protegidas con cristal, metacrilato o con un material similar. Las obras estarán preferiblemente enmarcadas con un listón cuya anchura no supere los tres centímetros visto de frente.

2. La técnica será libre.

Escultura

1. Las obras podrán ser elaboradas con cualquier tipo de material.

2. La dimensión de las obras no podrán superar el 100x100 cm. Para esculturas complejas y que precise de un montaje especial, la Asociación o Centro deberá consultar con la organización cómo realizar su traslado. La organización se reserva la posibilidad de rechazar la obra por dificultades de instalación o traslado.

Cada artista podrá presentar un número máximo de dos obras, que han de ser únicas y originales. Asimismo, deberán estar firmadas por el autor.

En un sobre adjunto, y unido a la parte trasera de la obra, deberá indicar los siguientes datos del concursante: nombre, apellidos, DNI, edad, domicilio, código postal, teléfono, fax, correo electrónico (en su caso), disciplina, técnica empleada, título de la obra y así como el nombre de la Asociación/Fundación o Centro por la que se presenta mencionando el tipo de discapacidad.

La omisión de los datos de identificación del autor supondrá la descalificación del concursante.

PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán antes del día 18 de noviembre de 2015, inclusive, en la sede de CERMI-Aragón, calle Concepción Sáiz de Otero, 10 - 50018 Zaragoza, en horario de 9:00 a 14:00 horas. También podrán remitirse a través de correo o mensajería a la misma dirección. Los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de los concursantes. CERMI-Aragón no se hace responsable de pérdidas, desperfectos, roturas, etc. sufridos por el envío de las obras o por los traslados de las mismas a las exposiciones de los trabajos que se realicen.



iberCaja
Obra Social



CERMI
Aragón

www.cermiaragon.es



JURADO

El jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte y la cultura a propuesta de CERMI-Aragón. La decisión del jurado será inapelable y no se podrá reclamar ante ninguna instancia. Los premios no podrán declararse desiertos.

El fallo del jurado se hará público el 20 de noviembre de 2015, en la página web de CERMI-Aragón (www.cermiaragon.es) y la entrega de premios se realizará el 4 de diciembre de 2015, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

EXPOSICIÓN

Las obras seleccionadas entre todas las enviadas, serán expuestas en el centro Ibercaja ACTUR (C/ Antón García Abril, 1) de Zaragoza, en el mes de diciembre del presente año.

CERMI-Aragón no abonará ninguna cantidad económica por las exposiciones a los autores de las obras, ya que el objetivo que se persigue es el de difundir la obra creada por personas con discapacidad.

PREMIOS

Para los premios se establecen cinco categorías, en función de la discapacidad de los participantes: física y orgánica, auditiva, visual, intelectual y mental.

Para el ganador de cada una de ellas, el premio consistirá en un viaje para 2 personas a Bruselas incluyendo la visita al parlamento Europeo dentro del presente año.

El jurado podrá valorar la especial dificultad de uno de los trabajos y conceder un premio especial.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de CERMI-Aragón que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los derechos de producción y difusión.



iberCaja
Obra Social



CERMI
Aragón

www.cermiaragon.es



DEVOLUCIÓN

Una vez clausurada la exposición, los autores de aquellas obras no premiadas, dispondrán hasta el 30 de Enero para retirarlas. Si envían a un mensajero éste deberá encargarse de embalar y preparar la obra para su traslado.

Una vez pasado el plazo de recogida de la obra presentada y no premiada, pasará a ser propiedad de CERMI-Aragón, la cual dispondrá de la obra no recogida y podrá donarla a asociaciones, entidades o instituciones públicas o privadas o disponer de ella de la forma en que crea conveniente.

ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas sus bases. Sobre los extremos no previstos en ellas, o sobre posibles dudas que se puedan plantear, CERMI-Aragón solucionará estos casos de forma inapelable y definitiva, sin derecho a recurrir a ninguna instancia.

Los participantes, por el hecho de concursar, aceptan las bases y el fallo del jurado.

Según la ley de protección de datos personales se comunica que los datos entregados estarán en un archivo de CERMI-Aragón. El artista podrá modificar, variar y cancelar sus datos personales en cualquier momento, tan solo comunicándolo por escrito al correo electrónico cermiaragon@cermiaragon.es, o por correo ordinario a: CERMI-Aragón, TRAZOS DE IGUALDAD, C/ Concepción Sáiz de Otero, 10 50018 Zaragoza.

PLATAFORMA DE LA DISCAPACIDAD

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón (CERMI-Aragón) es la plataforma de representación, defensa y acción de personas discapacitadas en Aragón y aglutina las entidades que trabajan en este campo. Su objetivo es conseguir el reconocimiento de los derechos y la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades de este colectivo. Desde abril del año 2000, CERMI-Aragón trabaja para conseguir un Aragón mejor para todos los ciudadanos aragoneses, sin barreras (físicas, mentales y de comunicación).

CERMI-Aragón es miembro del CERMI Estatal, formado por más de 7.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los más de cuatro millones de personas con discapacidad que hay en España.



iberCaja
Obra Social



CERMI
Aragón

www.cermiaragon.es

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

Forman parte del CERMI-Aragón la práctica totalidad de organizaciones que agrupan a las entidades que atienden los distintos tipos de discapacidad (física, orgánica, intelectual, sensorial y mental):

- AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)
- ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ENTIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FEAPS-ARAGÓN)
- ASOCIACIÓN DE TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEAL Y DAÑO CEREBRAL DE ARAGÓN (ATECEA)
- ASOCIACIÓN DOWN HUESCA
- ASOCIACIÓN GUAYENTE
- ASOCIACIÓN TUTELAR ASISTENCIAL DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES DE ZARAGOZA (ATADES)
- COCEMFE-ARAGÓN
- EJEA SOCIEDAD COOPERATIVA
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y TRASTORNOS AFINES (ASPACE-ARAGÓN)
- FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PADRES AFECTADOS Y AMIGOS DE LOS SORDOS (FAAPAS)
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ARAGONESAS PRO SALUD MENTAL (FEAFES-ARAGÓN)
- FUNDACIÓN ADUNARE
- FUNDACIÓN AGUSTÍN SERRATE
- FUNDACIÓN DFA
- FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA PARA LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA
- FUNDACIÓN LA CARIDAD
- FUNDACIÓN PICARRAL
- FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID
- KAIRÓS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)